



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL

29 OCT. 2020 13:26:45

Entrada **67927**

Pregunta Operacion Volhov

Competencia	Competencias de la Cámara
Subcompetencia	Control e información
Tipo Expediente	184-Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

Fdo.: Íñigo ERREJÓN GALVÁN
Diputado



A LA MESA DEL CONGRESO

Íñigo Errejón Galván diputado por Madrid de **Más País**, en el Grupo parlamentario Plural, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para la que solicita respuesta por ESCRITO:

El pasado día 28 de octubre hemos conocido a través de los medios de comunicación el nombre de la operación de la Guardia Civil contra la plataforma Tsunami Democratic: Operación Volhov. El nombre hace referencia a la batalla de Volhov, protagonizada por la División Azul en octubre de 1941 en Rusia, en el contexto de la Segunda Guerra Mundial, a partir de una encomienda militar realizada por la Alemania Nazi. Los nombramientos de las operaciones por parte de la policía o de la Guardia Civil en nuestro país se basan en un procedimiento informal: son los propios investigadores dentro de la unidad los que se encargan de nominarla. Hasta hace unas décadas, que comenzaron a filtrarse en la prensa y la televisión, dichos nombres no se hacían públicos.

El hecho de que una unidad de la guardia civil nomine uno de sus operativos con una batalla capitaneada por la Alemania Nazi, es enormemente sintomática de la ausencia de formación en valores democráticos y derechos humanos en las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Esta grave carencia fue señalada por el Relator Especial para la promoción de la verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición de Naciones Unidas en 2014, que recomendaba a España a "fortalecer los programas de formación de funcionarios públicos, incluidos el Poder Judicial y las fuerzas de seguridad, en materia de derechos humanos e incorporar materias relacionadas con la historia de la Guerra Civil y el franquismo, como una medida de educación, sensibilización y para promover la no repetición". Sin embargo, esta recomendación no se aborda en el Anteproyecto de Ley de Memoria democrática que está trabajando el gobierno.

- 1- ¿Va el Ministerio de Interior a tomar algún tipo de medida y respectivas sanciones sobre esta nominación que viola los valores democráticos y los derechos humanos?
- 2- ¿Va a incluir el gobierno en el Anteproyecto de Ley de Memoria democrática la formación en memoria democrática tal y como le señaló Naciones Unidas?

Congreso de los Diputados, 29 de octubre de 2020

Íñigo Errejón Galván
Diputado por Madrid

